

Quito, 10 de septiembre de 2015.

Señor.-

LIBNI SALOMON FLORES FLORES.

Presente.-

De mis consideraciones:

Me complace comunicarle a Usted que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CAPSULAPRODUCTORA CIA. LTDA.**, suscrita ante la Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado, el Treinta y uno (31) de Julio de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno (31) de Agosto de 2015, se designó a Usted como **PRESIDENTE**, de **CAPSULAPRODUCTORA CIA. LTDA.**, por el periodo estatutario de CINCO (5) años, con las atribuciones y deberes constantes en las Leyes, Estatutos y la Junta General de Socios de la Compañía le otorgan.

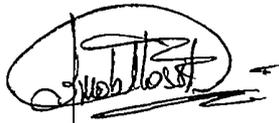
Sírvase dar su aceptación, luego de lo cual se procederá a inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá el cargo de Presidente de la Compañía, su función principal será la de subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

Atentamente,



FELIPE DANIEL FLORES MENESES.
GERENTE GENERAL.
CAPSULAPRODUCTORA CIA. LTDA.
C.C. 172300417-0

ACEPTO, el cargo de **PRESIDENTE**, de **CAPSULAPRODUCTORA CIA. LTDA.**, Quito,
10 de septiembre de 2015.



LIBNI SALOMON FLORES FLORES.
CAPSULAPRODUCTORA CIA. LTDA.
PRESIDENTE.
C.C. 171981253-7

TRÁMITE NÚMERO: 66084



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45687
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15198
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

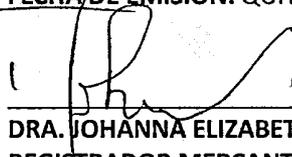
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAPSULAPRODUCTORA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLORES FLORES LIBNI SALOMON
IDENTIFICACIÓN	1719812537
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4448 DEL: 31/08/2015 NOT: 21 DEL: 31/07/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL